

ACUERDO DE SUBSANACIÓN DE ERROR EN LA RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y FAMILIAS DE MÁLAGA, DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE CONSUMO, LÍNEA 1 (SUBVENCIONES EN MATERIA DE CONSUMO A ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES PROVINCIALES DE PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS QUE REALICEN SU ACTIVIDAD EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA), PARA EL EJERCICIO 2021.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO- Con fecha 9 de noviembre de 2021 se dicta Resolución de la Delegación Territorial de Salud y Familias de Málaga, recaída en el procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Asociaciones, Organizaciones y Federaciones de Asociaciones y Organizaciones de Personas Consumidoras y Usuarias, para la realización de programas formativos en materia de consumo, de actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y sostenible, para el funcionamiento de las oficinas de atención e información a las personas consumidoras y para el fomento del asociacionismo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la Línea 1 (subvenciones en materia de consumo a Asociaciones y Organizaciones Provinciales de personas consumidoras y usuarias que realicen su actividad en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía), de acuerdo con las bases reguladoras aprobadas mediante Orden de 6 de abril de 2021, de la Consejería de Salud y Familias (B.O.J.A. Núm. 70, de 15/04/2021), y convocadas para el ejercicio 2021 mediante Resolución de 21 de junio de 2021, de la Dirección General de Consumo (B.O.J.A. Núm. 127, de 05/07/2021).

SEGUNDO.- En el Anexo 1 de la citada Resolución de concesión se recoge el listado de las entidades solicitantes evaluadas que cumplen con los requisitos y son beneficiarias, si bien se advierte error, por omisión, al no mencionarse el CIF de las distintas Entidades Beneficiarias.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO .- De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.



C/ Córdoba, nº 4 29001 Málaga Teléf. 677 98 28 73 Fax 951 03 99 25

Código Seguro de Verificación: VH5DP8LRBCWUW65FQMEMR9DPF79JHY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	11/01/2022
ID. FIRMA	VH5DP8LRBCWUW65FQMEMR9DPF79JHY	PÁGINA	1/2

En su virtud, vistos los anteriores Hechos y Fundamentos de Derecho:

ACUERDO

Rectificar el error advertido en la Resolución de concesión citada en el Antecedente de Hecho Primero, en los términos que se indican a continuación:

Debe decir: “.....ANEXO 1. LISTADO DE ENTIDADES SOLICITANTES EVALUADAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y SON BENEFICIARIAS, DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE 6 DE ABRIL DE 2021.

Entidad: UNIÓN DE CONSUMIDORES DE MÁLAGA UCE

.

Entidad: ASOCIACIÓN CONSUMIDORES AMAS DE CASA STA. MARIA DE LA VICTORIA

.

Entidad: ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE BANCOS, CAJAS Y SEGUROS DE MÁLAGA-ADICAE

.

Entidad: ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES Y SUSARIOS EN ACCIÓN DE MÁLAGA-FACUA

.

.

.....”

Debe decir ”.....ANEXO 1. LISTADO DE ENTIDADES SOLICITANTES EVALUADAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y SON BENEFICIARIAS, DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE 6 DE ABRIL DE 2021.

Entidad: UNIÓN DE CONSUMIDORES DE MÁLAGA UCE (C.I.F. G29180106)

.

Entidad: ASOCIACIÓN CONSUMIDORES AMAS DE CASA STA. MARIA DE LA VICTORIA (C.I.F. G29077310)

.

Entidad: ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE BANCOS, CAJAS Y SEGUROS DE MÁLAGA-ADICAE (C.I.F. G 91893701)

.

Entidad: ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES Y SUSARIOS EN ACCIÓN DE MÁLAGA-FACUA (C.I.F. G29707155)

.

.

.....”



EL DELEGADO TERRITORIAL

CARLOS BAUTISTA OJEDA

C/ Córdoba, nº 4 29001 Málaga Teléf. 677 98 28 73 Fax 951 03 99 25

Código Seguro de Verificación: VH5DP8LRBCWUW65FQMEMR9DPF79JHY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	11/01/2022
ID. FIRMA	VH5DP8LRBCWUW65FQMEMR9DPF79JHY	PÁGINA	2/2

